



Expediente nº: Gex 12342/2022.

Asunto: Generación de créditos.

DECRETO

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se han producido compromisos firmes de aportación.

Vista la Memoria de Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación, que consta en el expediente **MC18/2022** de Generación de Créditos n.º 1.

Vistos los informes de la Secretaría y la Intervención Municipal sobre la propuesta de Alcaldía, que constan en el expediente **MC18/2022** de Generación de Créditos n.º 1.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º **MC18/2022**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito n.º 1, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
48000	DE INSTITUCIONES	390,00
46100	DIPUTACION	250,00
76100	DE LA DIPUTACION	48.854,20
		49.494,20

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
4542	61900	OTRAS INVERSIONES: CAMINOS RURALES	21.832,30
3331	48101	PREMIOS CERTAMEN PINTURA: CULTURA	390,00
3333	22609	GASTOS DIVERSOS. ACTIVIDADES: MUSEOS	250,00
1611	62901	MEJORA INFRAESTRUCTURAS AGUA POT-	27.021,90

Código seguro de verificación (CSV):

A151 C3F8 C2AF 8985 7537

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 06-07-2022

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 06-07-2022



A151C3F8C2AF89857537

Num. Resolución:

2022/00001713

Insertado el:

06-07-2022



		ABLE HUERTAS BAJAS	
			49.494,20

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

(Fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

A151 C3F8 C2AF 8985 7537



A151C3F8C2AF89857537

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 06-07-2022

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 06-07-2022

Num. Resolución:

2022/00001713

Insertado el:

06-07-2022